

**FORMATO CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN Y VINCULACIÓN DE ESTUDIANTE(S)
AUXILIAR(ES)**

Sede de La Paz

(Acuerdo 024 de 2022 del Consejo Superior Universitario)

- **Nombre de la Convocatoria:** Convocatoria de estudiantes auxiliares para apoyar la Escuela Nacional de Pares Tutores y los Grupos de Estudio Autónomo de la Sede de La Paz, período académico 2025-1S.
- **Nombre dependencia que convoca:** Escuela de Pregrados
- **Número de la Convocatoria:** deLaPaz03_2025
- **Fecha de publicación de la convocatoria:** 25 de febrero de 2025
- **Tipo de actividades a desarrollar en la convocatoria:** Docencia

1. Dirigida a estudiantes de: Pregrado

2. Número de estudiantes a vincular: 21

3. Requisitos Generales: (Art. 2 Acuerdo CSU 024 de 2022)

a. Tener la calidad de estudiante de la Universidad Nacional de Colombia.

b. Si las actividades a desarrollar están relacionadas con docencia, el estudiante deberá tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado - P.A.P.A. igual o superior a 3.5. para estudiantes de pregrado, e igual o superior a 4.0 para estudiantes de posgrado.

c. No ostentar la calidad de monitor académico o becario, salvo para aquellos estudiantes que obtuvieron la beca de posgrado por la distinción de Grado de Honor de la Universidad Nacional de Colombia.

d. No tener calidad de funcionario público (administrativo o docente de planta) de la Universidad Nacional de Colombia.

e. Durante el periodo lectivo el Estudiante Auxiliar debe mantener la calidad de estudiante e inscrita al menos la carga mínima exigida por el Estatuto Estudiantil.

f. No haber tenido sanciones disciplinarias.

- La figura de Estudiante Auxiliar podrá ser compatible con las modalidades de apoyo a estudiantes en las cuales no se reciba una retribución económica por la realización de actividades y que el desempeño como Estudiante Auxiliar no interfiera con el normal desarrollo de su actividad académica.

4. Competencias

- Contar con conocimientos sólidos en su disciplina y manejar diversos recursos relacionados (como textos académicos, software especializado y herramientas didácticas).
- Demostrar aptitudes pedagógicas para el acompañamiento entre pares, con estrategias que faciliten el aprendizaje colaborativo.
- Poseer competencias comunicativas efectivas en la expresión oral y escrita, especialmente en la producción y comprensión de textos académicos y científicos.
- Mantener objetividad y discreción en el manejo y direccionamiento de la información.
- Tener una actitud propositiva frente al propio aprendizaje y al apoyo de estudiantes en sus procesos de enseñanza y aprendizaje.
- Mostrar interés en participar activamente y contribuir a la creación y fortalecimiento de espacios de formación integral.
- Contar con disposición para el trabajo colaborativo y la construcción de conocimiento en equipo.
- Poseer excelentes relaciones interpersonales y demostrar empatía en la interacción con estudiantes y compañeros.
- Ser puntual y cumplir con los compromisos adquiridos con el Programa GEA, el programa de formación de la EPT y la Universidad.
- Demostrar habilidades de autonomía, organización y responsabilidad en el desarrollo de sus funciones.
- Apropiarse de los principios pedagógicos del Programa GEA (ARTE) y demostrar compromiso con su fortalecimiento.
- Tener capacidad de adaptación y resolución de problemas, identificando estrategias para enfrentar desafíos en el acompañamiento a estudiantes.

5. Perfil: El aspirante deberá contar con el siguiente perfil (con o sin experiencia GEA):

5.1. Perfiles con experiencia en los GEA:

Perfil 1 - Habilidades Comunicativas:

Estudiante de Gestión Cultural y Comunicativa que haya cursado y aprobado al menos el 50% del programa. Debe haber sido par tutor GEA en la Sede de La Paz, contar con el perfil de habilidades comunicativas y haber obtenido excelentes resultados en sus informes de desempeño durante su vinculación al programa. Se requiere contar con sólidas habilidades de trabajo colaborativo, comunicación efectiva y liderazgo, así como capacidad para orientar y acompañar a otros estudiantes en su proceso de aprendizaje.

Perfil 2 - Inglés:

Estudiante de cualquier programa de pregrado que haya cursado y aprobado al menos el 50% del plan de estudios. Debe haber sido par tutor GEA en la Sede de La Paz, contar con el perfil de inglés y haber obtenido excelentes resultados en sus informes de desempeño durante su vinculación al programa. Se requiere contar con sólidas habilidades de trabajo colaborativo, comunicación efectiva y liderazgo, así como capacidad para orientar y acompañar a otros estudiantes en su proceso de aprendizaje.

Perfil 3 - Física y electrónica:

Estudiante de Ingeniería Mecatrónica que haya cursado y aprobado al menos el 50% del plan de estudios. Debe haber sido par tutor GEA en la Sede de La Paz, contar con el perfil de física y electrónica y haber obtenido excelentes resultados en sus informes de desempeño durante su vinculación al programa. Se requiere contar con sólidas habilidades de trabajo colaborativo, comunicación efectiva y liderazgo, así como capacidad para orientar

y acompañar a otros estudiantes en su proceso de aprendizaje.

Perfil 4 - Geografía:

Estudiante de Geografía que haya cursado y aprobado al menos el 50% del plan de estudios. Debe haber sido par tutor GEA en la Sede de La Paz, contar con el perfil de geografía y haber obtenido excelentes resultados en sus informes de desempeño durante su vinculación al programa. Se requiere contar con sólidas habilidades de trabajo colaborativo, comunicación efectiva y liderazgo, así como capacidad para orientar y acompañar a otros estudiantes en su proceso de aprendizaje.

Perfil 5 - Biología:

Estudiante de Biología que haya cursado y aprobado al menos el 50% del plan de estudios. Debe haber sido par tutor GEA en la Sede de La Paz, contar con el perfil de biología y haber obtenido excelentes resultados en sus informes de desempeño durante su vinculación al programa. Se requiere contar con sólidas habilidades de trabajo colaborativo, comunicación efectiva y liderazgo, así como capacidad para orientar y acompañar a otros estudiantes en su proceso de aprendizaje.

Perfil 6 - Química:

Estudiante de Ingeniería Biológica que haya cursado y aprobado al menos el 50% del plan de estudios. Debe haber sido par tutor GEA en la Sede de La Paz, contar con el perfil de química y haber obtenido excelentes resultados en sus informes de desempeño durante su vinculación al programa. Se requiere contar con sólidas habilidades de trabajo colaborativo, comunicación efectiva y liderazgo, así como capacidad para orientar y acompañar a otros estudiantes en su proceso de aprendizaje.

Perfil 7 - Matemáticas:

Estudiante de Ingeniería Mecatrónica, Ingeniería Biológica o Estadística que haya cursado y aprobado al menos el 50% del plan de estudios. Debe haber sido par tutor GEA en la Sede de La Paz, contar con el perfil de matemáticas y haber obtenido excelentes resultados en sus informes de desempeño durante su vinculación al programa. Se requiere contar con sólidas habilidades de trabajo colaborativo, comunicación efectiva y liderazgo, así como capacidad para orientar y acompañar a otros estudiantes en su proceso de aprendizaje.

Perfil 8 - Estadística:

Estudiante de Estadística que haya cursado y aprobado al menos el 50% del plan de estudios. Debe haber sido par tutor GEA en la Sede de La Paz, contar con el perfil de estadística y haber obtenido excelentes resultados en sus informes de desempeño durante su vinculación al programa. Se requiere contar con sólidas habilidades de trabajo colaborativo, comunicación efectiva y liderazgo, así como capacidad para orientar y acompañar a otros estudiantes en su proceso de aprendizaje.

5.2. Perfiles sin experiencia en los GEA:

Perfil 1 - Habilidades Comunicativas:

Estudiante de Gestión Cultural y Comunicativa que haya cursado y aprobado al menos el 50% del programa, sin experiencia en GEA Sede de La Paz. Debe contar con sólidas habilidades en redacción, comprensión lectora, estructuración de proyectos, delimitación de objetivos y comunicación oral y escrita. Además, se valorarán habilidades creativas para el diseño de estrategias de divulgación y difusión del programa.

Perfil 2 - Inglés:

Estudiante de cualquier programa de pregrado que haya cursado y aprobado al menos el 50% del plan de estudios, sin experiencia en GEA Sede de La Paz. Debe haber aprobado los cuatro niveles de inglés. Debe contar con excelentes habilidades comunicativas y un alto dominio del idioma inglés, tanto en comprensión como en expresión oral y escrita.

Perfil 3 - Física y electrónica:

Estudiante de Ingeniería Mecatrónica que haya cursado y aprobado al menos el 50% del plan de estudios, sin experiencia en GEA Sede de La Paz. Se recomienda haber cursado las siguientes asignaturas: Cálculo Diferencial, Cálculo Integral, Cálculo en Varias Variables, Ecuaciones Diferenciales, Fundamentos de Mecánica, Fundamentos de Electricidad y Magnetismo, Ciencia de los Materiales, Electrónica I, Programación, y Señales y Sistemas.

Perfil 4 - Geografía:

Estudiante de Geografía que haya cursado y aprobado al menos el 50% del plan de estudios, sin experiencia en GEA Sede de La Paz. Se recomienda haber cursado las siguientes asignaturas: Matemáticas Aplicadas a la Geografía, Cartografía General, Geografía Humana, Geografía Física, TIG, Climatología y Meteorología. Debe contar con habilidades en el manejo de Sistemas de Información Geográfica (SIG).

Perfil 5 - Biología:

Estudiante de Biología que haya cursado y aprobado al menos el 50% del plan de estudios, sin experiencia en GEA Sede de La Paz. Se recomienda haber cursado las siguientes asignaturas: Genética, Introducción a la Biología Celular, Introducción a la Biología de Organismos, Fundamentos de Ecología de Poblaciones, Evolución, Desarrollo y Morfofisiología.

Perfil 6 - Química:

Estudiante de Ingeniería Biológica que haya cursado y aprobado al menos el 50% del plan de estudios, sin experiencia en GEA Sede de La Paz. Se recomienda haber cursado las siguientes asignaturas: Química Orgánica, Química General, Química Analítica, Bioquímica, Termodinámica y Bioenergética, Biología Molecular, Ingeniería Bioquímica, Balance de Materia y Energía, y Fenómenos de Transporte.

Perfil 7 - Matemáticas:

Estudiante de Ingeniería Mecatrónica, Ingeniería Biológica o Estadística que haya cursado y aprobado al menos el 50% del plan de estudios, sin experiencia en GEA Sede de La Paz. Debe haber aprobado las asignaturas de Cálculo Diferencial, Cálculo Integral, Cálculo en Varias Variables, Ecuaciones Diferenciales, Álgebra Lineal y Probabilidad y Estadística Fundamental. Se valora el conocimiento en plataformas y herramientas de programación y cálculo numérico.

Perfil 8 - Estadística:

Estudiante de Estadística que haya cursado y aprobado al menos el 50% del plan de estudios, sin experiencia en GEA Sede de La Paz. Debe haber aprobado las asignaturas de Álgebra Matricial, Programación en Lenguajes Estadísticos, Inferencia Estadística y Estadística Descriptiva y Exploratoria. Se recomienda, además, conocimientos en Análisis de Regresión, Muestreo Estadístico, Procesos Estocásticos y manejo avanzado de R.

6. Actividades a desarrollar:

Realizar actividades de apoyo académico a estudiantes de pregrado de la Sede de La Paz como par tutor a través del acompañamiento académico y participar en el proceso formativo de la Escuela Nacional de Pares Tutores.

Actividades específicas del estudiante auxiliar:

1. Facilitar la comprensión y apropiación de conceptos del área de conocimiento correspondiente, mediante tutorías y estrategias didácticas que fortalezcan habilidades cognitivas y académicas.
2. Fomentar la autonomía y la responsabilidad de los estudiantes en su proceso de aprendizaje implementando estrategias comunicativas y metodológicas que promuevan la reflexión, argumentación y discusión entre pares, incentivando la conformación de grupos de estudio autónomos.
3. Diseñar y ejecutar sesiones de acompañamiento académico, como tutorías o talleres, orientadas a fortalecer el aprendizaje de los estudiantes de la sede siguiendo los lineamientos del programa.
4. Orientar a los estudiantes en el acceso y uso de recursos académicos físicos y virtuales, vinculados a sus necesidades de aprendizaje.
5. Acompañar el proceso de inducción de estudiantes de primer semestre, facilitando su integración

a la vida universitaria.

6. Promover un ambiente de aprendizaje inclusivo y diverso, asegurando que las tutorías sean accesibles y respetuosas con las distintas formas de aprendizaje de los estudiantes.
7. Involucrarse en las actividades de formación de la Escuela de Pares Tutores, tanto a nivel de sede como en la Escuela Nacional, participando en talleres, proyectos y otras iniciativas formativas.
8. Participar en jornadas de observación entre pares, brindando y recibiendo retroalimentación sobre las prácticas pedagógicas y diligenciando los formatos correspondientes.
9. Redactar reflexiones mensuales sobre su práctica pedagógica, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Escuela de Pares Tutores.
10. Evaluar y mejorar continuamente sus estrategias pedagógicas, a partir de la retroalimentación recibida de los estudiantes, pares y líderes del programa.
11. Colaborar en la planeación y ejecución de actividades que aporten al cumplimiento de los objetivos del programa, como talleres de formación, estrategias de divulgación y difusión, y espacios de formación integral.
12. Participar activamente en reuniones de coordinación y formación, asegurando el adecuado desarrollo del programa GEA y la Escuela de Pares Tutores, así como su articulación con otras dependencias de la sede.
13. Brindar apoyo logístico y administrativo a los líderes del proyecto, en la coordinación de espacios, divulgación de los grupos de estudio, consolidación de listas de asistencia y recolección de indicadores de impacto y percepción del programa.
14. Colaborar en la evaluación del impacto del programa GEA, aportando información sobre la efectividad de las tutorías y proponiendo mejoras.
15. Identificar y reportar estudiantes en situación de riesgo académico o personal, remitiéndolos a los líderes del programa para su canalización a Bienestar Universitario, según las rutas establecidas.
16. Cumplir con los horarios asignados y compromisos adquiridos con el programa, garantizando asistencia puntual y responsable.
17. Realizar y presentar las entregas asignadas de manera comprometida, cumpliendo con los lineamientos de calidad establecidos.
18. Presentar informes mensuales de actividades y entregas asignadas, asegurando su calidad y cumplimiento dentro de los plazos establecidos.
19. Comprometerse con un ambiente de respeto y no discriminación, siguiendo los acuerdos de convivencia y el compromiso ético institucional, absteniéndose de incurrir en acciones u omisiones que causen discriminación, sufrimiento físico, psicológico, sexual o patrimonial, por razones de sexo, género u orientación sexual, en cualquier persona perteneciente a la comunidad de la Universidad Nacional de Colombia o que se encuentre dentro del campus universitario.

7. Modalidad de las actividades: Presencial

8. Disponibilidad de tiempo requerida: 20 horas/semana de disponibilidad completa, a ser distribuidas entre actividades GEA y actividades EPT según requerimientos así:

- (15) horas agendadas para acompañamiento académico a sus pares o en otras actividades de fortalecimiento del programa GEA, que se deben cubrir en franjas de mínimo 2 horas continuas de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12 m., y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m.
- (2) horas agendadas para las sesiones grupales relacionadas con la Escuela de Pares Tutores y los

Grupos de Estudio Autónomo.

- (3) horas para las actividades individuales y grupales relacionadas con la Escuela de Pares Tutores y los Grupos de Estudio Autónomo (proyecto bitácara de reflexión, actividades formativas, retroalimentaciones, redacción de informes, reuniones por área disciplinar).

9. Estímulo económico y forma de otorgamiento del estímulo: \$1.423.500 pesos/mes

10. Duración de la vinculación: 4 meses a partir de la fecha de vinculación

Los Estudiantes Auxiliares no tendrán la calidad de empleados, trabajadores o contratistas. Su relación es fundamentalmente académica y no constituye vínculo laboral ni contractual con la Universidad Nacional de Colombia.

11. Forma de selección:

La preselección y selección del estudiante auxiliar estará a cargo de la Directora de la Escuela de Pregrados y líderes de los Grupos de Estudio Autónomo de la Sede de La Paz

Para los perfiles con experiencia 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8:

1. Primera fase (20%):

Se evaluarán las características del perfil (10%) y carta de motivación (10%)

2. Segunda fase (65%)

El estudiante realizará una prueba de conocimiento disciplinar (25%) y evaluación de los informes de desempeño par tutor GEA (40%). Los estudiantes que pasen el corte serán citados a la tercera fase.

3. Tercera fase (15%)

El estudiante realizará una entrevista de evaluación de habilidades blandas y desempeño en tutoría (15%).

Para los perfiles sin experiencia 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8:

1. Primera fase (25%):

Se evaluarán las características del perfil (10%) y carta de motivación (15%) del estudiante. Los estudiantes que pasen el corte serán citados a la tercera fase.

2. Segunda fase (60%):

El estudiante realizará una prueba de conocimiento disciplinar (30%) y una prueba de aptitudes pedagógicas y psicosociales (30%). Los estudiantes que pasen el corte serán citados a la tercera fase.

3. Tercera fase (15%):

El estudiante realizará una entrevista de evaluación de habilidades blandas y desempeño en tutoría (15%).

NOTA: Se tendrá en cuenta los criterios definidos en el artículo 9 del Acuerdo 024 de 2022 del Consejo Superior Universitario. Además, en caso de empate, se seleccionará o privilegiará a los estudiantes cuyos puntajes básicos de matrícula (PBM), sean los más bajos, entre los que se hayan presentado a la

convocatoria correspondiente.

11. Términos para presentación de documentos:

• **Lugar o correo electrónico y horario de recepción:** Los documentos deben ser adjuntados en el [formulario indicado](#). No se evaluará documentación incompleta.

• **Fecha de cierre de convocatoria:** 3 de marzo de 2025 a las 16:00 hora Colombia

• **Documentación requerida:**

- Fotocopia de documento de identidad
- Hoja de vida (formato libre)
- Historia Académica descargada del DNINFOA
- Fotocopia del carné estudiantil
- Carta de motivación (Revisar requisito de acuerdo al perfil convocado)

Carta de motivación para los Perfiles con experiencia GEA 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8:

Carta de motivación (máximo 3 páginas) en la que exprese de manera clara y reflexiva su interés en el rol de par tutor o par tutora GEA. La carta debe responder a las siguientes preguntas:

- I. *¿Cómo te has beneficiado personalmente y académicamente de tu experiencia como par tutor/a?*
- II. *¿De qué manera las estrategias de la escuela (bitácoras, observaciones, sesiones) han contribuido a tu formación?*
- III. *¿Cómo podrías contribuir a la formación y acompañamiento de nuevos pares tutores dentro del equipo?*
- IV. *Desde tu experiencia, ¿qué aspectos del programa GEA consideras que pueden fortalecerse y qué propondrías para contribuir a ello?*

Carta de motivación para los perfiles sin experiencia GEA 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8:

Carta de motivación (máximo 3 páginas) en la que exprese de manera clara y reflexiva su interés en continuar en el rol y su compromiso con el crecimiento y fortalecimiento del programa. La carta debe responder a las siguientes preguntas:

- I. *¿Cómo crees que la tutoría entre pares contribuye al aprendizaje significativo y a la vida universitaria?*
- II. *¿Qué habilidades o experiencias previas consideras que te hacen un/a buen/a candidato/a para este rol?*
- III. *¿Cómo contribuirías a fortalecer el programa GEA y a la apropiación de los principios ARTE?*
- IV. *¿Qué ideas tienes para mejorar la experiencia de los estudiantes que asisten a tutoría?*

• **Responsable de la convocatoria:**

- Nombre: Luz Eneida Ochoa Orrego
- Cargo: Directora Escuela de Pregrados
- Correo: escpreg_lapaz@unal.edu.co
- Teléfono (o extensión): 29901

12. Términos de la publicación de resultados:

- Fecha de publicación de resultados: 10 de marzo de 2025

Los estudiantes que se postulen para la presente convocatoria aceptan que sus datos personales (nombre completo y/o documento de identificación) sean publicados al momento de dar a conocer los resultados del proceso de selección por los canales de divulgación que la Universidad disponga para tal fin.

En el marco normativo de la Ley 1581 de 2012, la Universidad Nacional de Colombia se permite informar que la información personal recolectada mediante la Convocatoria de Estudiantes Auxiliares N° [delapaz03_2025](#) se rige bajo los principios rectores del Régimen de Protección de Datos de la Universidad Nacional, Resolución de Rectoría No. 207 de 2021, en especial el de Legalidad y Veracidad o calidad, la cual puede ser consultada en http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d_i=97992. Sus datos se encuentran bajo medidas que garantizan la seguridad, confidencialidad e integridad. Puede ejercer sus derechos como titular a conocer, actualizar, rectificar y revocar las autorizaciones dadas a las finalidades aplicables a través de los canales dispuestos y disponibles en <https://unal.edu.co/> o en el e-mail protecdatos_na@unal.edu.co.